

Señores:

Fiscalía 10 Local De Pereira-Risaralda.

E. S. D.

REF.	DESISTIMIENTO.
RAD:	66-001-6000-058-2020-00414.
DELITO:	LESIONES PERSONALES CULPOSAS.
INDICIADO:	JESSICA ALEJANDRA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
VÍCTIMA:	DIANA LORENA CARRILLO GARCÍA.

De manera atenta y respetuosa se dirige **DIANA LORENA CARRILLO GARCÍA**, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en nombre propio y representación, en calidad de víctima, con el fin de informarle a este Despacho, de manera libre, consiente y voluntaria, libre de cualquier apremio que **DESISTO** de toda Acción Penal, Civil y/o contravencional en contra de **JESSICA ALEJANDRA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** en calidad de conductora del vehículo de placas **IGQ-842** y de toda Persona Natural o Jurídica que resultare directa o indirectamente involucrada en el accidente de tránsito ocurrido el día **02** de **JULIO** del año **2020**, A la altura de la vía Villa Santana frente al M-24C-43 Bellavista de la ciudad de Pereira-Risaralda, cuando fui colisionado a causa del vehículo de placa **IGQ-842**; informo que suscribí acuerdo ante la jurisdicción civil para recibir indemnización por todos los perjuicios causados por el accidente de tránsito mencionado, razón por la cual declaro a **PAZ Y SALVO** por todo concepto a los antes citados.

Por lo anterior solicito se proceda al archivo de las diligencias de la investigación penal en curso.

Para constancia firmo en Pereira-Risaralda, a los 16 días del mes de Septiembre del año 2024.

Atentamente,

DIANA LORENA CARRILLO GARCÍA
DIANA LORENA CARRILLO GARCÍA.
C.C 1.088.238.188 de Pereira - Risaralda.





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 46348

En la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, República de Colombia, el diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría tercera (3) del Círculo de Pereira, compareció: DIANA LORENA CARRILLO GARCIA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1088238188 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

46348-1



Sebe8ea0f7

----- Firma autógrafa -----

17/09/2024 16:01:22

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



JORGE ELIECER SABAS BEDOYA

Notario (3) del Círculo de Pereira, Departamento de Risaralda
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: Sebe8ea0f7, 17/09/2024 16:01:30